Intervención de la Delegación de México en el Debate General de la 21^a Asamblea de los Estados Partes de la Corte Penal Internacional a cargo del Embajador José Antonio Zabalgoitia

(La Haya, Países Bajos, 6 de diciembre de 2022)

Señora Presidenta,

Distinguidos Jueces y Funcionarios de la Corte Penal Internacional,

Estimados delegados,

Representantes de la sociedad civil,

Distinguido Embajador Rae:

México aprecia su presencia hoy en La Haya y reconoce su contribución a los trabajos de la Corte en Nueva York.

México desea expresar su amplio reconocimiento a todos los órganos de la Corte Penal Internacional por su profesionalismo y eficaz labor en el cumplimiento de su mandato. Mi país reconoce que su capacidad y experiencia fueron fundamentales para cumplir con sus responsabilidades bajo circunstancias extraordinarias en el presente año.

Uno de los retos más significativos ha sido el conflicto en Ucrania, en donde, por desgracia, el mandato de esta Corte ha sido puesto a prueba. Cuarenta y tres Estados Parte del Estatuto de Roma refirieron la Situación de Ucrania al Fiscal de la Corte Penal Internacional, quien preparaba ya una investigación con base en sus atribuciones.

Al igual que lo hemos hecho en todos los foros, México condena hoy aquí, una vez más y con la misma energía, la agresión de la Federación de Rusia a Ucrania. Este conflicto armado nos ha mostrado de nuevo los horrores y atrocidades de la guerra, incluyendo la muerte de miles de civiles en territorio ucraniano y las denuncias sobre incidentes de violencia sexual registrados en contra de mujeres y niñas. Estos crímenes deben ser investigados y no pueden ni deben quedar impunes. Debemos continuar promoviendo la justicia internacional y apoyamos al Fiscal Karim Khan en su investigación independiente e imparcial sobre las violaciones graves que se hubieran cometido o pudieran llegar a cometerse por cualquiera de las partes involucradas en el conflicto. Sus hallazgos serán determinantes para lograr una impartición de justicia a las víctimas de esta agresión.

Esta lamentable situación en territorio ucraniano es una muestra más de que la Corte Penal Internacional es esencial para fortalecer la convivencia internacional y el derecho internacional humanitario y nos recuerda la necesidad de alcanzar la Universalidad del Sistema del Estatuto de Roma para ampliar el alcance de la justicia internacional. En ese sentido, invitamos a Ucrania y a aquellos países que aún no lo han hecho, a ratificar o adherirse al Estatuto, a fin de que se investiguen y juzguen los crímenes previstos en dicho instrumento jurídico en donde quiera que éstos ocurran.

En este sentido, deseamos compartir que el Senado de México ha adoptado las Enmiendas al Artículo 8 del Estatuto de Roma y próximamente estaremos depositando el instrumento de ratificación correspondiente.

Estimados delegados:

La Situación de Ucrania ha generado cargas de trabajo adicionales para la Corte y especialmente para la Fiscalía. La actual crisis económica mundial y la alta inflación que ha impactado en particular a la energía y a los alimentos, ha colocado a los Estados Parte en serias dificultades económicas para proveer a la Corte de los recursos suficientes para atender el incremento en el número de investigaciones y situaciones que está obligada a atender. México, como otros los Estados Parte, tiene el compromiso y la convicción de fortalecer a la Corte Penal Internacional, y hará todos los esfuerzos

necesarios para atender la demanda de recursos que plantean los órganos de la Corte. Sin embargo, es claro que impera una realidad en la que todos debemos hacer esfuerzos adicionales y hacer más con los recursos posibles, que nunca serán los ideales.

Señora Presidente:

No debemos olvidar que la Corte Penal Internacional es un tribunal de última instancia para juzgar los crímenes de genocidio, de lesa humanidad, de guerra y de agresión. Por lo tanto, la responsabilidad primaria de investigar y enjuiciar a los autores de crímenes atroces y evitar la impunidad es de los propios Estados, lo cual ayudaría a que los recursos aprobados para la Corte se enfoquen en aquellas Situaciones donde no se tenga la capacidad o no estén dispuestas las autoridades nacionales a cumplir con esas obligaciones. En ese sentido, nos parece muy adecuado que el Fiscal Khan esté actuando en apego al principio de complementariedad establecido en el Estatuto de Roma.

Tampoco debemos dejar de lado a las víctimas y a las comunidades afectadas, quienes tienen derecho a acceder a la justicia de forma expedita, eficiente y equitativa. Éstas deben tener la certeza que la comunidad internacional, a través del Fondo Fiduciario en beneficio de las Víctimas, las apoya, a fin

de que puedan reconstruir sus vidas a través de los programas de reparación.

México ve con buenos ojos que se continúe avanzando en las evaluaciones de las recomendaciones del Grupo de Expertos Independientes y en su implementación. Asimismo, deseamos reconocer el interés, el esfuerzo y el trabajo realizado por el Presidente de la Corte, Juez Piotr Hofmański; el Fiscal Karim Khan; y el Secretario Peter Lewis, como Principales de la Corte en este proceso de revisión. Sabemos que esto implica una carga de trabajo adicional para ellos y sus equipos. No cabe duda que al implementar diversas recomendaciones, como las relativas a la cultura laboral; a la estrategia para enfrentar y aplicar la política de cero tolerancia contra la intimidación, el acoso y el acoso sexual; así como la igualdad de género, la inclusión y la representación geográfica dentro de la Corte, se coadyuvará a mejorar el ambiente laboral al interior de la misma y esperamos que ese clima de miedo que aún persiste entre el personal desaparezca en un futuro cercano.

Es de suma importancia que la Corte haga mayores esfuerzos para que su plantilla de personal alcance un equilibrio de género, una distribución geográfica equitativa y una representación adecuada de los principales sistemas jurídicos del mundo.

Hacemos un llamado a los Estados Parte a intensificar la cooperación con la Corte para cumplir plenamente con el mandato del Estatuto de Roma, incluyendo coadyuvar en la ejecución de las 15 órdenes de detención emitidas que aún no se han logrado ejecutar.

Distinguidos delegados:

México reitera su inquebrantable apoyo a la Corte Penal Internacional y en 2023 continuaremos colaborando en la Mesa de la Asamblea, en los Grupos de Trabajo de La Haya y Nueva York, y en las facilitaciones, incluyendo el Grupo de Trabajo de Enmiendas que México tiene el honor de presidir. Además, la evaluación de participando en las seguiremos recomendaciones del Grupo de Expertos Independientes de transparente, inclusiva, buscando una manera construir consensos y respetando la independencia judicial y procesal.

No quisiera concluir sin antes reiterar que, tras 20 años desde la entrada en vigor del Estatuto de Roma, la Corte Penal Internacional es una institución sólida, imparcial e independiente dedicada a investigar y enjuiciar a los responsables de cometer genocidio y crímenes de guerra, de lesa humanidad y de agresión. En ese sentido, la única forma de terminar con la impunidad de estos crímenes atroces es

mediante la universalidad del Estatuto y de la cooperación de la comunidad internacional en su conjunto.

Muchas gracias.